

Defensas en la Banda Gallega. Lucha contra los musulmanes entre la Alta Andalucía y el Bajo Badajoz

María del Carmen Calderón Berrocal, Cronista Oficial de Cabeza la Vaca

RESUMEN

El Reino de Sevilla era en la Edad Media mucho mayor de lo que hoy es la provincia hispalense, de tal forma que comprendía también el bajo Badajoz. La historia medieval en la zona, en la que se incardina Cabeza la Vaca, la villa de la que esta autora es su cronista oficial, Tentudía, tierra de frontera, es rica en historia medieval, lo que se refleja en su abundante patrimonio histórico artístico. Tierra de frontera que necesita de castillos y fortificaciones para la defensa, para comunicarse entre sí, para asentar el dominio. Curiosamente Cabeza la Vaca no tiene castillo, su defensa es su propia geografía, escarpada como el sitio de la Peña Alta, "la Peñ'arta" para los vecinos, siendo el terreno tan escarpado que en algunas zonas hay que agarrarse a las matas para poder seguir ascendiendo. Tierra con solera poblacional desde la prehistoria, quedan restos íberos, romanos, visigodos, etc. Pero nos centraremos aquí en tratar sobre las defensas más

sobresalientes de la Banda Gallega, a la que pertenece.

SUMMARY

The Kingdom of Seville was in the Middle Ages much larger than what is now the province of Seville, in such a way that it also included lower Badajoz. The medieval history in the area, in which Cabeza la Vaca, the town of which this author is its official chronicler, is incardinated, Tentudía, a frontier land, is rich in medieval history, which is reflected in its abundant artistic and historical heritage . Frontier land that needs castles and fortifications for defense, to communicate with each other, to establish dominance. Curiously, Cabeza la Vaca does not have a castle, its defense is its own geography, steep as the site of Peña Alta, "la Peñ'arta" for the residents, the terrain being so steep that in some areas you have to hold on to the bushes to be able to continue ascending. Land with a population tradition since prehistory,

Iberian, Roman, Visigothic remains, etc. remain. But we will focus here on dealing with the most outstanding defenses of the Galician Band, to which it belongs.

PALABRAS

CLAVE

Reino de Sevilla, Edad Media, Badajoz, Cabeza la Vaca, Cronista Oficial, Tentudía, Tierra de frontera, Historia Medieval, Patrimonio histórico artístico, Castillos, Fortificaciones, Defensa, Comunicaciones, Banda Gallega.

KEYWORDS

Kingdom of Seville, Middle Ages, Badajoz, Cabeza la Vaca, Official Chronicler, Tentudía, Frontier Land, Medieval History, Artistic Historical Heritage, Castles, Fortifications, Defense, Communications, Galician Band.

El Reino de Sevilla cumple mil años en el 2023 y nació en octubre de 1023, con esta denominación seguirá hasta la promulgación de la *Ley de Provincias* en 1833. Pero, en realidad, el Reino de Sevilla sigue vigente hasta la actualidad y, prueba de ello, es que Felipe VI tiene entre sus títulos el título de Rey de Sevilla, un título que la Casa Real conserva a lo largo de la historia por la importancia y legado que representa.



Defensas más importantes de la Banda Gallega, en rojo; y de la Banda Morisca, en azul

Sevilla como ciudad y cabeza del reino ejerce todo el último milenio. Podríamos situar una **primera etapa** islámica que iría desde 1023, cuando Abú Al-Cásim rompiera la dependencia de Córdoba, al año 1091, momento en que los almorávides se hacen con el poder. En este periodo tiene el gobierno la dinastía Abadí, primero con Al Mutadid y después con Al Mutamid, que fue el último rey. Esta etapa es una edad de oro para el reino de Sevilla que se convirtió en un crisol de culturas, a las que no todos tenían acceso, como podemos imaginar, sino solo la élite. Los musulmanes eran muy elitistas, de forma que este esplendor cultural no lo comparten sino las élites musulmanas, sin contar clases medias o los beréberes que fueron los que realmente llevaron el peso de la invasión y usurpación de tierras a los peninsulares. Una élite minoritaria dominaba una masa ingente beréber que arrasa a sangre y fuego los territorios, haciendo desaparecer bosques y pisando la cultura autóctona esclavizando a los naturales. La versión idealizada que se ha pretendido contemporáneamente ofrecer sobre la dominación musulmana en España, poco tiene que ver con la realidad.

El reino de Sevilla abarcaba desde Murcia a Silves, en el Algarve; y, en el año 1070, se incorpora Córdoba. Por el Norte llega a Sierra Morena y por el sur a las playas de Málaga y aquí se enfrenta con el rey de Granada.



Dinares en el reinado de Almutamid

El Reino de Sevilla, bajo el reinado de Al Mutamid, era vasallo de Castilla, es decir, los naturales de la península consiguen cierto dominio económico con monarcas como Fernando I o Alfonso VI, a quienes los musulmanes pagaban unas parias (impuestos) y que, en ocasiones, vinieron en defensa de Almutamid con su ejército. Toda la estancia invasora de los musulmanes en la Península Ibérica está sujeta a continuas guerras en las que se va reconquistando terreno que, los moros recuperan, de tanto en tanto, porque los cristianos al vencer no determinaban la expulsión de los vencidos, hecho éste que era por ellos aprovechado para rezongar, acomodarse y poco a poco, sigilosamente, ir fortaleciéndose para emprender de nuevo ofensiva invasora contra los habitantes naturales.

A finales del siglo XI los almorávides terminarán conquistando los reinos de taifas, anexionando el reino sevillano en 1091. Durante su gobierno los almorávides y, después los almohades, unifican los distintos reinos de taifas y así llegamos a una segunda fase o segunda gran edad del Reino de Sevilla, que es la cristiano-castellana.

Esta **segunda fase** abarcaría la Reconquista, cuando las fuerzas castellanas cristianas se han hecho fuerte en nuestro Reino de Sevilla, es decir desde la toma de Sevilla por Fernando III de Castilla, San Fernando, hasta el reinado de los Reyes Católicos, que ponen fin a la Reconquista con la toma de Granada. Es cuando se alcanza la verdadera y fáctica extensión territorial en la que ciudades grandes como Cádiz, Huelva, Jerez, Antequera, Carmona, Écija, con toda la serranía y pueblos que la habitan, forman parte del Reino de Sevilla. Hasta el año 1833.

La corte se instala en Sevilla en los reinados de Alfonso X y Pedro I, nace la gran vocación atlántica del reino de Sevilla que daría grandes hombres de armas y navegantes para la conquista y colonización del Nuevo Mundo.

Sevilla se convierte en un gran centro económico y cultural. En esta época surge el estilo mudéjar, arquitectura cristiana hecha por alarifes cristianizados, por mudéjares.

Son varios los castillos y fortalezas que surgen en este periodo que aun pertenecen al Ayuntamiento de Sevilla como heredero del antiguo reino de Sevilla; y en

el reinado de Alfonso X, hijo primogénito de Fernando III, llamado El Santo, porque la Iglesia lo elevó a los altares; rey de cuyo nacimiento también se cumplen ahora 800 años, se articulará el reino tanto en lo jurídico como administrativamente.

Una **tercera fase** en el Reino de Sevilla iría desde el ascenso a la Corona de la dinastía de los Austrias o Habsburgos a la creación de las provincias, la distribución territorial que hoy conocemos, que se crea en el año 1833, al hacerse la división territorial de España. Hasta esta fecha el bajo Badajoz, Huelva, Cádiz y N. de Málaga constituyeron parte del Reino de Sevilla.

Hasta este momento, el Reino de Sevilla incluía el territorio de las provincias de Sevilla, Huelva, Cádiz, N. de Málaga y S. de Badajoz.

Sevilla se convierte en puerto y puerta de América. Por la puerta de La Macarena pasa el cortejo real que acompañó a la princesa Isabel de Portugal para convertirse en reina de España por matrimonio con Carlos I de España y V de Alemania, Calle San Luis abajo (pues discurre de N a S) hasta llegar a la Catedral. Son tiempos de riqueza, opulencia que convive con la miseria, pero el puerto de Indias es una puerta a la fortuna y a la fama, por él pasan muchos extremeños y andaluces, aunque también pasan de otras zonas peninsulares, pero el grueso de conquistadores y repobladores lo constituyen elementos pacenses y andaluces. El barroco es el arte imperante y el puerto de Sevilla será el foco de transmisión que exporta a América el arte que se personaliza con modismos locales hispanoamericanos.

Pero volvamos a la tierra de frontera medieval que personalizó para siempre la zona con sus usos de armas y defensivos en general, en usos y en arquitectura, en topónimos, en nombres propios y apellidos, etc.

Por todo el Reino de Sevilla se construyen defensas contra los invasores, algunas de las cuales han llegado casi en perfectas condiciones hasta nuestro días, otras en cambio son solo sombras de lo que fueron, solo quedan ruinas o un nombre difícil de ubicar.

Las fortalezas defensivas del Reino de Sevilla se dividen en **Banda Gallega** y **Banda Morisca**. En la primera de las cuales se sitúa el Bajo Badajoz y es el sistema defensivo frente a los ataques de moros y de Portugal. A los grandes castillos acompañan otras defensas como torres vigía, especie de faros en tierra, que eran visibles desde las torres cercanas y desde donde era posible incluso comunicarse y advertir de los peligros que acechaban, estas torres vigías las encontramos tanto en el interior como en la costa.

Por su parte la **Banda Morisca**, establecía protección frente al Reino de Granada. De ambas quedan restos en baluartes defensivos y castillos. Hoy se pueden visitar la mayoría de ellos. La Banda Morisca era la defensa medieval de la frontera entre los Reinos de Sevilla y Granada. El término se empezó a utilizar en el siglo XIV e incluía una serie de fortificaciones fronterizas muy expuestas y que sufrieron mucho desgaste por la actividad defensiva ante las incursiones moras a fines del siglo XIII. En algunos casos se encontraban en muy mal estado de conservación. Alfonso XI había entregado al Concejo de Sevilla cuantiosas sumas para la reparación de las murallas urbanas y los baluartes defensivos, algunos de los cuales fueron aprovechados de los

construidos por los enemigos moros. En el siglo XV, la Banda Morisca se correspondía con el tramo fronterizo entre los ríos Guadalhorce y Guadalete y comprendía localidades que contemporáneamente forman parte de Cádiz. Entre los edificios defensivos estarían el Castillo de Alcalá de Guadaíra, Castillo de Marchenilla, la Torre de El Gandul, el Castillo de Luna o de Mairena del Alcor, el Alcázar del Rey Don Pedro, el Castillo de la Monclova, el Castillo del Hierro de Fuentes de Andalucía, el Castillo de la Mota, la Muralla de Marchena, el Castillo de los Molares, el Castillo de Utrera, la Torre del Águila, el Castillo de la Villa de El Coronil, el Castillo de las Aguzaderas, la Torre de Lopera, el Castillo de Cote, el Castillo de Morón de la Frontera, el Castillo de Luna de La Puebla de Cazalla, el Castillo de Pruna, el Castillo de Osuna y el Castillo de Estepa.

La **Banda Gallega** fue en la Edad Media la frontera N. del Reino de Sevilla y se extendía desde los castillos fronterizos de Galicia con Portugal, al NO, por todas las tierras septentrionales sevillanas, esta zona limitaba con la hilera de castillos que formaron parte de una de las cuatro comarcas en que estaba dividido, en la Baja Edad Media, el alfoz o tierra de Sevilla, es decir, la Sierra Norte; una banda que abarcó mucho más de lo que abarca hoy la provincia de Sevilla, extendiéndose por Huelva y Badajoz.

Dos fuerzas paralelas discurren, por una parte las conquistas del Fernando III en Córdoba y Sevilla; por otra, Sancho II de Portugal empieza la ocupación por occidente del territorio que usurparon los musulmanes, que pasa a constituir la frontera Luso-Castellana.

El Concejo de Sevilla, en 1293, solicita a Sancho IV para fortificar la zona, la construcción de nuevos castillos, con lo que se pretendía también

- proteger a la población de los bandidos,
- controlar las vías de comunicación tales como la Vía de la Plata
- y sobre todo, mantener alejados a los portugueses del territorio.

El término *Banda Gallega* para denominar a esta franja, se debe a que los repobladores eran del antiguo Reino de León y de la zona galaica, donde se hablaba gallego, ellos nos trajeron los genes que dan color azul a los ojos y tono rubio al pelo en una proporción considerable de la población. Es la simbiosis celta e íberos que se hace patente y pervive en la contemporánea Extremadura.



Castillo de las Guardas

Destacan algunas fortalezas principales como lo son el **Castillo de las Guardas**, que se ubica en la parte alta de la localidad, en su límite oriental. Realmente su origen es incierto, sabemos que fue una fortaleza medieval ideada como punto de escala intermedia entre las defensas de la periferia sevillana. Está en una atalaya privilegiada por lo estratégico de su ubicación, con gran visibilidad sobre la sierra y el río Guadiamar. Se conserva escasamente, sólo queda parte de la muralla en un estado muy deteriorado. Es visitable y se ubica hoy día en un parque-mirador.



Castillo de El Real de la Jara

Otra gran fortaleza fue el **Castillo de El Real de la Jara**, que se sitúa sobre una loma del límite norte de la localidad. Data del siglo XIV, reinando Sancho IV que lo necesitaba para proteger las fronteras del reino amenazadas por los portugueses. Sigue el modelo constructivo del vecino Castillo de Santa Olalla del Cala, muy cercano. Se conserva muralla y patio de armas, ambos rehabilitados y reconstruida su torre del homenaje. En el interior tiene bóveda de cañón y se accede a la azotea para poder ver las estupendas vistas. Tiene ocho torres y cuenta con dos puertas. Hoy día es un recinto público visitable.

De la presencia árabe en la zona queda el nombre del pueblo, *qala*, que en árabe significa castillo o fortaleza, aunque no hay evidencia acerca de la importancia de Cala en el periodo de dominación árabe. Durante la Reconquista Cala se halla en la frontera entre los territorios incorporados por los reinos de Portugal y León. Así, mientras que en 1230 Alfonso IX de León conquista Mérida y Badajoz, Alfonso III de Portugal se apodera de Aroche y Aracena en 1251.⁷



Castillo de Cala

El **Castillo de Cala** es una fortaleza medieval que pertenece a la Banda Gallega. Fue construido por el Reino de Sevilla para distintos usos como la defensa contra Portugal, la protección de las vías de comunicación contra los ataques de los musulmanes y bandoleros, reafirmación del poder real que pone el territorio en manos de los caballeros freires y para facilitar el asentamiento de la población. Como en otros casos, el castillo sería una fortaleza construida sobre otra anterior musulmana.

En 1264 se produce, en el Reino de Sevilla, la revuelta mudéjar que Alfonso X reprimirá con dureza, expulsa a los musulmanes andalusíes produciéndose el despoblamiento del SO de la Península. La Corona incentiva la repoblación con cristianos que repueblan la Banda Gallega, una columna que va de N a S para recuperar

la demografía en dichos territorios. Entre 1273 y 1293 Cala habría sufrido una fuerte despoblación. La repoblación de la Sierra de Aracena se realiza con elementos gallegos y leoneses, su herencia cultural sigue presente hoy en los apellidos, la toponimia, en el habla de la zona.



Castillo de Santa Olalla del Cala

El **Castillo de Santa Olalla del Cala** hoy geográficamente en término de Huelva, se ubica en el casco urbano de Santa Olalla del Cala y cuenta con la protección del Decreto de 22 de abril de 1949 y la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español. Tiene planta alargada, irregular orientada N-S, con muralla de 4.610 m² y está asentado sobre el llamado *Cerro del Castillo* donde existen restos de una necrópolis de la Edad del Bronce. Tiene 10 lienzos y 10 torres, cuatro torres cúbicas semicirculares y seis torres de planta poligonal de las que tres de éstas disponen de cubiertas abovedadas.

El patio de armas del castillo presenta desnivel superior a 16 metros, descendente de N-S siguiendo la orografía del terreno.

La fábrica del castillo es de muros mixtos de mampostería con cantos de río del lugar y núcleo de argamasa con abundante cal, ripios y piedras pequeñas.

Los adarves tienen anchura variable de 1,92 - 2,40 m, conserva parte del parapeto exterior defensivo con almenado con remate en piramidón; y parapeto interior en la zona de la poterna. Algunas de las torres presentan sillares de granito en las esquinas, formado una cremallera a veces.

Podría definirse como arquitectura mudéjar con rasgos característicos de raigambre anterior almohade. Sus murallas se construyeron durante un largo periodo de tiempo, entre los siglos XIII y XV, así que la arquitectura citada convive con elementos gótico, como los arcos de las entradas pseudo-apuntados de dovelas graníticas.

Es una fortificación roquera, se adapta a la orografía del terreno que da como resultado una geometría poligonal irregular, que directamente se apoya sobre la roca. Presenta torres cuadrangulares en los ángulos, son torres macizas y salientes de la cortina defensiva, plataforma almenada simple, dependencia abovedada con entrada angosta, que sirve de paso entre adarves en dos de las torres.

Generalmente, en las torres se emplea basamentos de nivelación, con plataformas que vienen a ampliar la base de asiento sobre la roca viva.

La entrada principal está trazada en recodo y se sitúa en la Torre Mayor; y tiene entrada directa en lugar escarpado flanqueada por una torre que defiende el acceso.

Construcción sobria con simplicidad formal en las torres, en ellas la incorporación de impostas de ladrillo marca los niveles de suelo y/o el arranque de las bóvedas. Revocos de cal con imitación de sillares. Dovelas en los arcos, almenados, rematados en piramides con listelos de ladrillo.

Es posiblemente a partir del s. XVI y hasta mediados del s. XVIII, cuando se abandona la fortaleza, esto pasa con otras fortalezas, siendo el motivo el no haber causa que justificara su uso. El Castillo sufre modificaciones con la adecuación a las nuevas armas de fuego, eliminación de los remates almenados ubicados en los lienzos N y O; y recrecido de suelo de varias torres.

En su interior, ésta como otras edificaciones castrenses, abandonan este uso y adquieren uno nuevo: el funerario, restos que aún hoy podemos encontrar.

El acceso al paseo de ronda es a través de tres escaleras, dos adosadas a las murallas N y S; y una tercera sobre la mitad del lienzo E., cercana a la Torre de Acceso, con tramo perpendicular al lienzo.

El castillo de Santa Olalla del Cala fue construido por orden de Sancho IV el Bravo en el año 1293, por medio del documento albalá datado en Toro el día 4 de Noviembre, siendo su construcción, coetánea a la construcción del **Castillo de Cumbres Mayores**, suponiendo la consolidación de la línea defensiva de frontera que conocemos como Banda Gallega, en las estribaciones occidentales de Sierra Morena.

Aunque se erige en el periodo de revueltas de la "Cuestión del Algarve", el castillo se reforzará en varias ocasiones posteriormente:

- Entre 1386-87 como consecuencia de las defensas territoriales de las Órdenes Militares en Extremadura y por la cuestión fronteriza hispano-lusa.
- Entre 1466-67 consecuencia de la inestabilidad política del Reino de Sevilla y también por la guerra civil castellana entre Enrique IV y el infante Alfonso; así como por los constantes ataques de malhechores de la Baja Edad Media, los golfines, que asaltaban propiedades y castillos.

En 1653 el castillo pasa a manos del Señor del Castillo de las Guardas, D. Juan Ventura Tirado Leiva, que compra a Felipe IV la villa de Santa Olalla y sus aldeas que eran El Real de la Jara y El Ronquillo territorio que se convierte en su señorío, que será recuperado por el Concejo de Sevilla en 1794 mediante expropiación al hijo de Juan Ventura Tirado Leiva.

Santa Olalla está atravesada por la Vía de la Plata, desde época romana, siendo esta vía una ruta histórica de comunicación que conecta norte y sur; y por la que circulan mercancías, minerales y ganados. Sitio milenario de asentamientos, dominio y defensa del territorio. Ya en el siglo XIX, durante la invasión francesa, en 1809 se ocupa el castillo por parte de un Regimiento de la Infantería de Marina para la defensa de esta vía de acceso a Andalucía.

Arqueológicamente está documentada la población del sitio desde el Paleolítico sucesivamente hasta el periodo Alto Imperial romano, siendo ocupado en la Edad del Bronce (1700-1100 a. C.), Edad del Hierro I y Edad del Hierro II fundamentalmente, restos arqueológicos que evidencian la presencia de un castro de la Beturia Céltica. Presente también la cultura ibera (pobladores naturales), turdetana, romana, almohade por la disponibilidad de recursos agrarios e hídricos, la presencia de minerales de cobre e hierro, también por su carácter estratégico con una orografía dominante y por la ubicación geográfica de Santa Olalla siendo un paso natural de comunicación entre la Meseta y el Valle del Guadalquivir. Todo ello representa un excelente enclave geoestratégico y un sitio sobresaliente en cuanto a arqueología se refiere.

El **Castillo de Montemolín** es una fortaleza de finales del siglo XIII. Se encuentra en el municipio del mismo nombre y se ubica en un terreno alomado, entre dehesas y monte bajo sin vegetación. Cercano a los pueblos de Monesterio y Pallares, formando parte de la comarca de Tentudía y partido judicial de Zafra.

Fue importante enclave árabe situado estratégicamente en el límite fronterizo entre Extremadura y Andalucía, que contó para su defensa con la poderosa alcazaba de Montemolín y castillo homónimo. La zona estuvo ocupada desde la prehistoria y recibió la influencia de beturios, celtas, indoeuropeos, lusitanos y los túrdulos que progresivamente ocuparon un extenso territorio en la Península Ibérica entre los cursos medio y bajo del Guadiana y Guadalquivir. Es grande la presencia de los tartesos, de los que quedan importantes restos arqueológicos. Desarrollan su cultura entre las actuales provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla.

El Imperio Romano se anexiona el territorio y se constituye la provincia Hispanica Ulterior.

En la época de la dominación árabe Montemolín fue también un enclave importante estratégicamente por su ubicación en el límite fronterizo entre Andalucía y Extremadura, para cuya defensa contó con su poderosa alcazaba.



Castillo de Montemolín

A partir de la reconquista de Montemolín en el año 1248 terminó de ponerse fin a la dominación musulmana en el territorio extremeño. Montemolín tenía jurisdicción propia, de ahí el dicho de que “*Montemolín, garrote y gente vil*”, villanos con jurisdicción propia, dependiendo de ella, según épocas, distintas poblaciones.

El castillo de Montemolín es una fortaleza almohade que, como las fortalezas de Reina, Alange y el Castillo de Hornachos serían puntos estratégicos de las comunicaciones que conectara Córdoba, Sevilla y Mérida. Se estima su datación en el siglo XII, aunque no existe constancia documental, pudiendo haber aprovechado restos de una mezquita que también se incorporan a la Ermita de la Granada, sita en las cercanías de la población de Montemolín.

Los primeros datos documentales de la fortaleza son de 1246, que fue el año de la reconquista del castillo y su entrega a la Orden Militar de Santiago siendo maestro Pelayo o Pelayo Pérez Correa, con el objetivo de repoblar la zona, proteger a los pobladores peninsulares naturales y asegurar la defensa, algo complejo e importante por la proximidad de fortalezas musulmanas en Sierra Morena. Pelayo Pérez Correa ganó para la Orden la villa y fortaleza de Cantillana, que después cambia con el arzobispo e iglesia de Sevilla, por la villa y fortaleza de Montemolín, que queda en posesión de la Orden de Santiago, aunque en principio fuese de la Iglesia de Sevilla.

Los lienzos del recinto amurallado tienen gran longitud y rodean la cima de un cerro que domina la población con vista a muy larga distancia de una extensa zona. Su fábrica es a base de tapial encofrado teniendo adosadas torres prismáticas. Es de forma

rectángular con unos 130 m x 50 m, adaptándose a las curvas de nivel que dan fisonomía irregular al rectángulo de tal forma que geográfica hace que se puedan aprovechar mejor los recursos defensivos naturales que el propio terreno ofrece.

El flanco SE conservan restos de una barbacana que protegía la puerta principal y dos torres adosadas *achaflanadas u ochavadas, de perfil octogonal entre las que se perfilaba entrada en arco de ladrillo de un espesor de algo más de tres metros*, siendo esto frecuente en las fortificaciones árabes, algo que antes usaron en sus construcciones romanos y bizantinos.

Solo queda del recinto principal restos de siete cubos macizos, dos de ellos cubiertos y los otros cinco cubos exentos, más dos torres, la del Homenaje y la de Miramontes.

Felipe III en 1608, vende ciudad y fortaleza de Montemolín, otorgando título de Marquesado de Montemolín, a unos banqueros genoveses, algo que le permitió saldar algunas de las deudas que el Estado había contraído con ellos, la Corona lucha contra hambrunas, guerras y epidemias, tiene que hacer malavarismos mientras la beneficencia o asistencia social recaía en manos de la Iglesia y de particulares.

En el año 1779 la villa propia villa compra su jurisdicción y se desliga de los italianos, pero en el año de 1819 Fernando VII de nuevo la compra para su hermano Carlos, aunque la villa ería eximida definitivamente poco después.



Castillo de Reina

El **Castillo de Reina** es una construcción defensiva del último tercio del siglo XII. El municipio de Reina dista de Badajoz a 126 km y se sitúa en la comarca de la Campiña Sur pacense. Construido en la cima de una colina, desde allí se domina una gran extensión formando, con la fortaleza de Montemolín, una barrera defensiva almohade contra la Reconquista cristianas. Las dos fortificaciones son las más importantes de las islámicas en Sierra Morena contra los pobladores naturales de la zona a quienes invadieron durante ocho siglos, siendo estos dos castillos claves para asegurar la posesión de las ciudades de Córdoba y Sevilla frente a las huestes castellanoleonesas. A pesar de todo, Fernando III el Santo consigue la reconquista del castillo en 1246 y lo entrega para la defensa de la zona a la Orden de Santiago que establece en la zona la Encomienda Mayor de León abarcando un extenso territorio.

El muro exterior perimetral se adapta al terreno y lo aprovecha para aumentar su capacidad defensiva. Su construcción es de tapial con encofrados. Cuenta con varias torres de planta rectangular, albarrana y otras que se adosan al muro perimetral. Una de las torres tiene base de sección cuadrada pasando a ser octogonal en su parte superior.

La Orden de Santiago se lleva a cabo numerosas construcciones tanto defensivas como civiles, sobre todo a finales del siglo XV, por orden de Maestre Alonso de Cárdenas, que dota a las murallas de mayor altura utilizando mampostería. Construye, en el interior, vivienda para el alcaide, que en la documentación reza como "palacio" entendiéndose esta palabra en la época como una sala amplia (a la que se puede dar los usos que se deseen, vivienda, hospital, etc.), esta vivienda habría sido erigida en lugar del anterior alcázar musulmán, todo lo cual se realiza a lo largo del siglo XVI. Los demás edificios que estaban dedicados al servicio se constituían de viviendas, aljibes, caballerizas, más una ermita gótica. En el siglo XVII se produce el progresivo abandono de la fortaleza lo que determinó su deterioro progresivo.

El **Castillo de Hornachos** es una construcción defensiva del siglo XIII. A pesar de su deterioro aun se aprecian grandes lienzos y torres de lo que fuera una fortaleza difícil de conquistar. Los musulmanes tenían gran interés en este enclave defensivo aprovechan la orografía y a la gran extensión que se podía controlar desde sus torres. Quedan restos de la primitiva construcción árabe, anteriores a 1235, año en que el terreno es reconquistado y la Corona dona o confía el castillo a la Orden de Santiago. El época musulmana queda la fábrica de tapial mediante llenado de encofrados con tierra, hierba y piedras todo humedecido y compactado con pisones. Quedan muchos mechinales en los tapias que se corresponden con los vamos o agujeros que dejan los elementos que unían ambas caras del encofrado, atravesando el tapial, técnica constructiva muy usada en el periodo almohade.

Tras la Reconquista se hacen reformas, a veces como elementos propios desde los cimientos y otras veces como refuerzo de las defensas fabricadas en tapial, que se revisten ahora de sillería. La Orden de Santiago realiza numerosas obras de mejora siendo las más importantes las encaminadas a reforzar y consolidar el castillo como edificio militar defensivo.



Castillo de Hornachos

Otras reformas que se llevan a cabo con la Orden de Santiago se realizan para mejorar las condiciones de vivienda de sus habitantes, pues se mejoran las habitaciones, salones ("palacios") y capilla; se construye el servicio de aljibe, las caballerizas, los depósitos de viandas, etc. Con el incremento poblacional, los habitantes se desplazan hacia zonas más bajas y accesibles, saliendo de los muros del castillo, lo que supuso el progresivo abandono de la fortaleza y su progresivo deterioro.

El **Castillo de Alange** se ubica en el municipio homónimo elevándose a 485 m sobre el Cerro de la Culebra, por eso también es denominado **Castillo de la Culebra**, lugar de pendientes fuertes y abruptas formado de rocas cuarcíticas. Desde el castillo se otean los de Hornachos y de Montemolín.

El terreno está situado a unos 200 m. sobre la planicie extremeña razón por la cual también se divisan no solo la villa de Alange al E., sino toda la comarca a la redonda, se divisa Mérida, la desembocadura del río Matachel afluente del Guadiana al N., la presa de Alange al O., el pantano y Almendralejo al S.



Castillo de Alange

Los orígenes del castillo de Alange datan de épocas remotas, la dominación romana, cuando la fortaleza se conocía como *Castrum Colubri*, nombre del que algunos hacen derivar el nombre de culebra.

Con la invasión y conquista de la Península por los musulmanes el castillo fue reconstruido, en el siglo IX, sobre la citada fortaleza romana, c. 850 por Hixn-al-Hanash, nombre del que derivaría el de Alange, pues *al-Hanash* o *al-Hanx* deriva posteriormente en *al-Anj*.

Entre 1243 - 1245 la Orden de Santiago reconquista la zona y el castillo, reinando Fernando III de Castilla, San Fernando, se establece entonces la Encomienda de Alange. El castillo se utiliza como tal hasta el 1550, año en que es abandonado. Las reformas y mejoras cristianas se hacen en mampostería y ladrillo. Se conserva la Torre del homenaje y parte del recinto amurallado, la *Puerta del Sol* a través de la cual se accede al interior del castillo desde Alange.



Castillo de Almadén de la Plata junto al Ayuntamiento

Otro complejo edilicio defensivo es el **Castillo de Almadén de la Plata**. Actualmente, sus restos forman parte del edificio del Ayuntamiento. La fortaleza, en tiempos de la invasión mora, se asentó sobre un fortín romano del siglo I para proteger la bocamina que se ubicaba donde actualmente está la Iglesia de Santa María de Gracia. En el siglo XIV las tropas cristianas construyeron el castillo del que se conserva la torre del homenaje, reconstruida; la puerta original, también un lienzo de muralla en el interior, igualmente parte de una torre de esquina con la calle Abades, resto de muralla del fortín romano; y, se conservan además, restos de esta fortaleza en las casas de los vecinos que conforman la actual manzana. El edificio es visitable.



Castillo de Alanís

El **Castillo de Alanís** se sitúa sobre una loma a 720 m., en el límite SO del municipio. Fue construido por los militares cristianos en el siglo XIV. Es de planta irregular hexagonal y solamente tiene un torreón y una puerta de acceso al patio de armas. El lienzo SE fue dinamitado por los franceses y todavía permanece destruido. Se puede acceder a la torre y las almenas.



Castillo de Cazalla de la Sierra

El **Castillo de Cazalla de la Sierra** se ubica en lo que actualmente es la Plaza de la Virgen Milagrosa. La fortaleza data del siglo XIII, habiendo sido Cazalla un importante baluarte de frontera que fue reconquistado hacia 1247 por Fernando III El Santo. Este castillo ocupó protagonismo importante en la defensa del Reino de Sevilla contra los ataques de los portugueses y, durante el siglo XV, destaca en las luchas entre dos casas: los Guzmán y los Ponce de León. Del castillo quedan escasas ruinas que se reducen a una puerta en la muralla, estando formada ésta por dos arcos de herradura apuntados; y también quedan restos de un torreón que sirve de base al campanario de la Iglesia de la Consolación

El **Castillo de Constantina** se ubica en las puertas de Sierra Morena, siendo punto estratégico en el camino entre Extremadura y las tierras del bajo Guadalquivir. A sus pies queda el pueblo y el Valle de la Osa. Se estima su origen en el siglo XIII erigiéndose con mucha probabilidad sobre un antiguo castro romano. Quedan restos de las murallas circulares rodeando el patio de armas, más un aljibe y también la torre del homenaje y se conservan seis torres ovals en la muralla defensiva. Este recinto es visitable.



Castillo de Constantina



Castillo de Puebla de los Infantes

Sobre una loma al sur del municipio se ubica, entre las casas, el **Castillo de la Puebla de los Infantes**. Data del siglo XIV, la tipología de la fortaleza es castellana. Presenta forma trapezoidal. Conserva murallas y dos torres. Ha sido expoliado de tal forma que parte de su material constructivo fue reutilizado en la construcción de casas del pueblo en los siglos XVIII y XIX, estando algunas de ellas integradas en el lienzo de muralla. Es visitable.



Castillo de Aroche

El **Castillo de Aroche**, también denominado **Castillo de las Armas**, es una fortaleza situada en la localidad del mismo nombre protegido por el Decreto de 22 de abril de 1949, y la Ley 16/1985 sobre el Patrimonio Histórico Español. Es una fortaleza almohade (s.XII-XIII) según el C-14 realizado en los trabajos arqueológicos de 2004. A lo largo del tiempo ha sido reformado al ser deteriorado por las múltiples batallas en las que se vio envuelto. Corona un cerro alrededor del que se desarrolla la trama urbanística de la localidad. Cuenta con 273 m. de perímetro y tiene 2650 m² de superficie. Planta rectangular con diez torres, de las que cuatro de ellas están en los ángulos y seis en los lienzos de muralla.

Conserva puerta de acceso directo, con dos arcos de herradura, posiblemente perteneciente a la primera fase constructiva ubicada en el flanco sur, es la *Puerta de la Reina*. En la actualidad, la puerta de acceso es del siglo XVIII.

Su perímetro es recorrido por un adarve labrado de forma que aprovecha el grosor de los muros, sin parapeto ni merlones. Las torres en la actualidad no conservan

cámaras en su interior, solo dos, situadas cerca del acceso actual a la fortaleza estando ambas cubiertas por bóvedas de medio cañón.

La construcción almohade parece asentarse sobre una anterior almorávide del siglo XI. Sería reedificada en 1293 con la Reconquista y aparece mención en el documento de Sancho IV autorizando a la ciudad de Sevilla a erigir fortalezas en los límites del alfoz. El edificio es restaurado en 1386 y también en varias ocasiones en el siglo XV, obras en directa relación con el importantísimo papel de la fortaleza en primera línea defensiva en la frontera con Portugal. Cuando se extingue su utilidad militar, el edificio se fue deteriorando y se aprovechó finalmente 1804 como recinto para corridas de toros.



Castillo de Encinasola

Castillo de Encinasola se encuentra ubicado en la calle San Andrés de Encinasola. Su construcción se de tiempos de Alfonso X El Sabio que permitió el establecimiento de una aldea que después en el tiempo sería el núcleo urbano que hoy conocemos. Su enclave tiene visibilidad de la frontera con Portugal. La población se fue extendiendo hacia los caminos convergentes en la zona:

- el camino de Portugal, actual Calle Portugal
- el de Fregenal de la Sierra, Calle Corchuela
- el camino de Cumbres de San Bartolomé, Calle Arrabal Menor
- el camino hacia Jerez de los Caballeros, Calle El Campo.

El castillo medieval está en el centro de la población, las numerosas casas que se construyeron a su alrededor determinaron que hoy permanezca oculto, pues las casas se adosaron a sus muros cuando el edificio pierde la función militar que lo originó, aunque algunas de sus torres son hoy todavía visibles.

Planta trapezoidal con la protección de torres cuadradas y circulares. Se dispuso al exterior barbacana con torre en el lado S. Puerta de acceso en el muro O. a la que protegían dos torreones. Contaba, además, con un postigo en el sector E. cercano a la torre del Homenaje, de planta cuadrada, albergaría dos habitaciones superpuestas en su interior de las que todavía son visibles el arranque de las cubiertas abovedadas y también las huellas de la escalera que comunicaba a ambas. Azotea almenada con espadaña y campana de aviso.

La fábrica del castillo es de mampostería reforzada con sillares en las esquinas. Solamente se han conservado restos de algunos muros. Tiene protección del Decreto de 22 de abril de 1949 y de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español.



Castillo de Fregenal de la Sierra

El **castillo-fortaleza de Fregenal de la Sierra** fue en el siglo XIII encomendado a la Orden del Temple, siendo de esta fecha las primeras referencias en la documentación histórica sobre el edificio. El complejo edilicio defensivo tiene siete torres, sobresaliendo la torre del Homenaje. En fecha posterior, en el siglo XVIII, sobre la torre del homenaje se construye campanario con reloj.

La Torre del Polvorín sería la segunda en importancia que igualmente dispone de un reloj debajo de los balcones del campanario de la iglesia.

La forma de acceso al castillo es por una portada ojival, de sillería, sobre la que se hay escudo y matacán. En el interior del castillo se hizo la plaza de toros a finales del siglo XVIII y el Mercado de Abastos, de principios del siglo XX.

El castillo de Fregenal de la Sierra está situado en la zona de mayor altura del valle en el que se ubica la población, sitio que fue el núcleo central poblacional, siendo ahora la zona norte. Estamos ante un “castillo de llanura” que tiene siete torres, destacando la torre del Homenaje. Desde el castillo se divisa una extensa zona y las poblaciones vecinas tales como Fuentes de León, Segura de León o Cumbres Mayores. Adosada a la fortaleza está la Iglesia de Santa María y Casa Parroquial.

Posiblemente el origen de la población y el castillo sigan a la Reconquista. En 1283, Alfonso X concede Fregenal a la Orden del Temple, esta documentación es, por ahora, la más antigua que menciona a la villa, quedando integrada en la encomienda Valencia del Ventoso y Jerez de los Caballeros.

La importancia del castillo en la localidad de Fregenal de la Sierra es por ocupar una geografía estratégica siendo una zona de paso entre Badajoz y Sevilla, muy cercana a los límites con Huelva y distando solo 16 km los que la separan de Andalucía.

El Castillo y la población, excepto el breve espacio entre 1283 y 1312, pertenecieron al Reino de Sevilla, siendo el castillo uno de los de la Banda Gallega que servían de defensa al Reino de Sevilla por el NO de su vecino el Reino de Portugal y de los moros. La orden del Temple tiene posesión del castillo hasta 1308 y, en Julio de ese año el rey exigió al Maestre la entrega de varias poblaciones, entre ellas Fregenal, pero la orden real no se acató y desde Sevilla se envía un ejército para tomar la villa.

En 1309, para premiar los servicios a la Corona en el asedio de Algeciras, se concede Fregenal a Gonzalo Sánchez de Troncones, que mantiene posesión de la villa hasta su muerte, pasando después de nuevo al Consejo de Sevilla.

En el siglo XVI el castillo queda en el abandono, ahora ya han pasado los duros momentos de la Reconquista, pero más tarde, nuevos conflictos bélicos hacen necesaria nuevas obras de fortificación en el castillo y, como consecuencia, la mayor parte del almenado que conserva se data en la Guerra de la Independencia contra el francés.

En 1824 todavía era alcaide un veinticuatro de Sevilla. Pero, en 1833, con la división provincial realizada por Javier de Burgos se incluye a Fregenal en la provincia de Badajoz.

Actualmente del Castillo sólo queda una parte de la muralla ocupando el resto tres edificios independientes que son la Iglesia Parroquia de Santa María, la Plaza de Abastos y la Plaza de Toros como abominable reminiscencia de la crueldad de los romanos.

El castillo tiene planta poligonal, tiene siete torres, seis cuadradas y una pentagonal, rematadas en almenas y matacanes; y en los muros discurren diversas

aspilleras defensivas. La muralla que circundaba la población, aislando el recinto del exterior, la muralla de la villa, fue destruida en el siglo XVIII.

La torre del homenaje tiene arcos apuntados y está rematada por un campanario con reloj del siglo XVIII y está presente el escudo de la Orden del Temple.

El castillo está construido en piedra y en los muros se usa mampostería, en las esquinas se usa buena sillería. Esta dicotomía favorece la distinción de las distintas partes del edificio.

La fortificación debió realizarse sobre una previa romana, pues las últimas restauraciones han posibilitado encontrar restos romanos, pero tras comparar con las excavaciones de Nertóbriga hace pensar que la totalidad de las piedras romanas encontradas en el castillo fueron reutilizadas y procederían de esa ciudad romana.

El edificio tiene un REC, regular estado de conservación, ya que algunas de sus antiguas estructuras han desaparecido, a lo que se use el uso que se ha hecho de la fortificación para actividades que no tienen que ver en absoluto con su verdadera funcionalidad, su patio de armas se convirtió en plaza de toros en 1783 y en 1913 se habilita como mercado de abastos.

En las últimas restauraciones se ha dotado al castillo de una barandilla metálica que se ha puesto en todo el paseo de ronda, con lo que se ha eliminado el riesgo que presentaba caer al vacío para los visitantes. Igualmente se recuperó el palacio, es decir, la gran sala del interior de la torre del homenaje y se hizo visitable.



Castillo de Torres, Cumbres de San Bartolomé

El **Castillo de Torres** se localiza en el término municipal de Cumbres de San Bartolomé en un cerro que ofrece una posición dominante junto a la Ribera del Múrtiga, siendo un privilegiado enclave estratégico y de paso entre el valle del Guadalquivir y Portugal. En la Edad Media se desarrolla también un poblado que no prospera.

La historiografía habla de una construcción previa portuguesa que dataría de mediados del siglo XIII, durante el avance de la orden militar hospitalaria desde Moura avanzando hacia el E., que lo estaría ocupando en 1311, aunque ya en 1344 existe documentación que citan a Torres como poblado dentro de los dominios de Alfonso X.

El castillo en la actualidad está en ruinas, siendo de planta rectangular y contando con una superficie de 420 m². La puerta principal, de ingreso directo, es de arco apuntado flanqueada por dos torres.

Se usa la mampostería en los lienzos de muralla, que son de una anchura entre 1,7 - 2 m., con altura estimada de ente 4 y 5 m.

El castillo tenía en las esquinas cuatro torres de planta cuadrangular y en su interior alberga restos de estancias y aljibe, tiene barbacana exterior; y es visitable sólo en su exterior



Castillo de Cortegana

El **Castillo de Cortegana** es una fortificación medieval erigida en Cortegana y fue objeto de reformas y ampliaciones entre los siglos XIII al XVI. Su origen es discutido entre los estudiosos, pero su función principal a lo largo de los siglos fue el control de la vía que atraviesa la Sierra de Aroche y comunica el Valle del Guadalquivir, a través del Valle del río Chanza, con el Alentejo portugués. Línea castrense avanzada de defensa en colaboración en la sierra con otras fortalezas defensivas.

Entre sus muros acogió al primitivo poblado de Cortegana, pero tras la salida de sus habitantes del recinto castrense, fenómeno que ocurre a partir del siglo XV, su funcionalidad queda restringida a tareas de carácter militares para el control fronterizo y resguardo de los pobladores.

Tiene alcázar o palacio, cerca o barbacana y Ermita de Ntra. Sra. de la Piedad, que hoy es testimonio de la antigua ermita de la antigua población en tiempos de la repoblación de la zona, que ofrecía culto a la Virgen del Castillo. Esta ermita es rehabilitada en los años 70 del siglo XX y se convierte en museo, siendo actualmente también el epicentro de la celebración de las Jornadas Medievales de Cortegana, que se ubica cercana a la raya fronteriza con Portugal, siendo la misión principal del castillo proteger el Reino de Sevilla, al que pertenecía, ante las invasiones desde Portugal o invasiones moras. Delimitaba por el N. su alfoz con las órdenes militares por el perímetro de las Sierras de Aroche y Aracena.

El castillo se ubica en una meseta natural estratégica en el control de las vías de comunicación desde la misma época romana que unían Hispalis con Pax Iulia en la serranía. El privilegiado enclave favoreció el asentamiento de población mora que adquirió cierta entidad durante el control del reino taifa de Sevilla que allí buscan refugio y se hacen fuertes. La comarca serrana es conquistada a los musulmanes c. 1246 por parte de los caballeros hospitalarios portugueses y serían estos quienes se asentarían en ella con derecho y de forma estable, por lo menos durante dos décadas. Los freires toman como bases principales las localidades vecinas de Aroche y Aracena.

Durante el corto periodo de dominación portuguesa queda acreditada la existencia de un poblado en la meseta del cerro.

Encontramos cita de Cortegana por primera vez (por ahora) como asentamiento habitado en 1253, estamos ante la documentación que delimita el alfoz del Concejo de Sevilla por Alfonso X, en un acto reivindicativo de la Corona castellana sobre territorios que habían estado dominados, ocupados, usurpados, por Portugal. En esta época podrían haberse iniciado los primeros trabajos de fortificación del enclave, lo mismo que se llevaron a cabo en las localidades de Aroche y Aracena por Alfonso III de Portugal. Más tarde y tras el Tratado de Badajoz (1267) todo el territorio comprendido entre Aracena y el río Guadiana pasa a Castilla, otorgándose la jurisdicción al Reino de Sevilla. El curso del Guadiana actuó en los siguientes treinta años como una frontera natural, lo que alejó tensiones cuando se incorporan a Castilla las fortificaciones de Serpa, Moura y Mourao, estos castillos pasarían a ser los nuevos puestos fronterizos.

En 1293 el Rey Sancho IV El Bravo autorizó y promovió obras de fortificación en la Sierra, como la construcción de los castillos de Cumbres Mayores, Fregenal de la Sierra y Santa Olalla, pero no se menciona a Cortegana, aún así, parte de la

historiografía relaciona a Sancho IV con la construcción de este castillo, llegando incluso a atribuirle la fundación.

Las obras de Sancho IV estaban dirigidas claramente a la delimitación y defensa del alfoz del Reino de Sevilla en su límite NO, frente al empuje expansión de las poderosas órdenes militares de Santiago y Orden del Temple, con sedes en Segura de León y Jerez de los Caballeros respectivamente. Durante el reinado de Sancho IV Cortegana no ofrecería valor estratégico que justificara la cuantiosa inversión.

A la muerte de Sancho IV en 1295, esta situación de lejanía de la frontera cambia. Sucede un reinado en minoría de edad de Fernando IV de Castilla, hecho que es aprovechado por el rey de Portugal Don Dionis. El portugués aprovecha la crisis abierta en esta minoría de edad real para retomar el control de varias poblaciones como Moura, Mourao y Serpa, con el Tratado de Alcañices afianza su posesión en 1297 y llega incluso a reclamar las poblaciones con sus castillos de Aracena y de Aroche, aunque no obtendría la posesión de Aracena ni de Aroche.

Ahora Cortegana y Aroche de repente adquieren un protagonismo estratégico por su posición fronteriza. El Concejo Sevillano responde ordenando una refortificación de la sierra que favoreciera la repoblación y, con ello, el afianzamiento de estos enclaves. Lógicamente, puede vincularse el origen del castillo a este momento concreto que propicia su construcción, a partir de 1297. La población va a protegerse en el interior del castillo, aunque inicialmente se refugiaba con una muralla exterior más débil que habría sido el origen de la barbacana que actualmente se conoce. Surge así una fortaleza de colonización o colonato, algo que repite en los diferentes enclaves estratégicos el concejo hispalense, tales son los casos de Cala, Cumbres de San Bartolomé, Encinasola, Torres.

El castillo tiene un trazado sencillo, compuesto por un recinto simple rectangular con torres cuadradas a las esquinas, se piensa que pudiera haber estado reforzado el lienzo N. con alguna torre intermedia, con portón principal orientado al E. y postigo orientado al S., patio abierto sin construcción y un aljibe para resistir posibles asedios.

Hacia 1315, el Castillo de Cortegana se cita en documentos del reinado de Alfonso XI como elemento de protección poblacional en el Cerro lo mismo que los castillos de Torres y Encinasola. El siglo XIV fue prolijo en guerras fronterizas y ataques al territorio de la sierra por tropas lusas, todo ello provocó que este y otros castillos de la zona tuvieran que ser objeto de restauraciones, remodelaciones y ampliaciones. Así, de la época son varias intervenciones que consistieron en recrecidos y en reparaciones de lienzos de muralla que también podrían relacionarse con el terremoto de 1356. Se hicieron y están documentadas cuantiosas obras tras el riesgo sobrevenido con el fracaso castellano en la Batalla de Aljubarrota en el año de 1385, ahora se dota al castillo de mayor potencia y altura en sus muros y se levantan las bóvedas en sus torres.

En el primer tercio del siglo XV, la población abandona progresivamente el cerro y las murallas pues los cambios que se habían generado en orden geopolíticos en la zona proporcionan cierta estabilidad y paz, los vecinos se desplazan al valle y a los manantiales cercanos. La situación es solo un punto de inflexión antes de la Guerra de Sucesión castellana, que se produce entre 1475 y 1479 y que devuelve al castillo el

protagonismo perdido adquiriendo de nuevo su carácter defensivo militar y es objeto de profundas remodelaciones entre el final del siglo XV y los comienzos del XVI. El complejo edificio adquiere su actual apariencia tras la construcción de su torre del homenaje c. 1480 y también la construcción de estancias en el Alcázar en los años primeros del siglo XVI.

Las óptimas relaciones entre España y Portugal tras el Tratado de Tordesillas, aportan unión entre los dos reinos con Felipe II hacia 1580 y de nuevo el recinto queda relegado apoderándose de él el abandono hasta la Guerra de Restauración portuguesa en 1640, cuando se somete a obras de reconstrucción y adecuación a nuevas técnicas defensivas que corren a cargo del ingeniero Juan Bautista Corvachino en el año de 1642, pero que no llegan a materializarse por completo, solo se efectúa la supresión del almenado con objeto de la instalación de la artillería compuesta por cuatro cañones de hierro, tres de los cuales se conservan actualmente.

Geronimo Amicy, en el siglo siguiente, en 1738 proyecta una nueva intervención en la fortificación pero no se llevará nada de lo proyectado a cabo y persiste el abandono de la plaza militar, que sumará a su haber los daños del Terremoto de Lisboa del año 1755, que dejan parte del castillo en ruinas. Así continúa hasta que Arcadio Cantos Marín, alcalde de la población, en 1918 lleve a cabo obras de consolidación; y, más tarde, ya en 1935 se encargue al arquitecto Aurelio Gómez Millán las obras de construcción de dos paseos más la remodelación de la iglesia de repoblación antigua del recinto amurallado, bajo la advocación de la Virgen de la Piedad.

Obras de restauración integral se realizan a partir de 1969 bajo la dirección de Rafael Manzano, finalizándose estas obras bajo la dirección de Alfonso Jiménez en el año de 1972 hasta darle el aspecto actual.

El castillo de Cortegana tiene planta alargada en sentido E-O, ubicándose en el cerro con su vecina la Ermita de Ntra. Sra. de la Piedad. Se compone de tres estructuras distintas:

-La cerca. Es la primera línea de defensa, un muro de mampostería que se adapta a las curvas de nivel orográficas, estando protegido por torres de planta cuadrada y rectangular a intervalos regulares. La puerta de ingreso, frente a la población, era de planta acodada y albergó en su interior una torre.

-El alcázar. Edificación de reducidas dimensiones en el centro del recinto. De organización interna compleja y original, si se compara con otros castillos comarcanos, se diferencia por la gran extensión que dedica a espacio de habitación frente a los espacios descubiertos o plazas de armas. El acceso es por una puerta abierta en el lienzo S. con arco rebajado e ingreso acodado, exteriormente protegido por una torre rectangular e interiormente protegido por una meseta parapetada que es rampa de ingreso a las estancias de la segunda planta. El alcázar consta de patio de armas y palacio.

-Los antemurales. Estructuras formadas por muros bajos cuyo objetivo sería dificultar el acceso directo al alcázar y, contemporáneamente, no se conservan aunque se sabe de ellos por el *Informe de Corvachín* y del plano del año 1739, donde aparecen protegiendo la puerta del alcázar y también el flanco NE.

Fue declarado BIC con categoría de Monumento y se encuentra bajo la protección de la Declaración genérica del *Decreto de 22 de abril de 1949*, y la *Ley 16/1985 sobre el Patrimonio Histórico Español*.

En 1993 la Junta de Andalucía le otorga reconocimiento especial como castillos de la Comunidad Autónoma.

En 2006 el Ayuntamiento de Sevilla, su propietario, devuelve su gestión al Ayuntamiento de Cortegana.



Castillo de Cumbres Mayores

El **Castillo de Cumbres Mayores** también llamado **Castillo de Sancho El Bravo**, es una fortaleza de los siglos XIII al XV, aunque previamente existiere algunas defensas de época romana. Desde el 6 de agosto de 1895 está declarado Monumento Histórico Nacional y tiene la protección de la Declaración genérica del Decreto de 22 de abril de 1949, y la Ley 16/1985 sobre el Patrimonio Histórico Español. La Junta de Andalucía, en 1993, le otorgó reconocimiento especial como castillo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La fortaleza se construye como tal en 1293 y sufre importantes reformas en el siglo XV en el reinado de Sancho IV llamado El Bravo. Su objetivo era defender la Banda Gallega y el Reino de Sevilla frenando los intereses de expansión de Portugal y en defensa contra los musulmanes. El bandidaje provocó que en toda la zona fronteriza se erigiesen asentamientos cobijados en las fortaleza y esto permite el desarrollo de la zona.

La paz con Portugal hace que el castillo pierda su funcionalidad defensiva y crece el núcleo poblacional que aprovechó el material del castillo para la construcción de casas. El abandono determinó distintos usos a lo largo del tiempo, fue aprovechado para el ganado o como campo de fútbol local en 1980.

Se restaura en 1973 y 1999. Contemporáneamente se gestiona su conversión en centro de interpretación.

Tiene forma es irregular, nueve lados y ocho torreones, una torre bicéfala de homenaje y sus muros alcanzan los 10m. de altura por 3 m. de grosor.



Castillo de Aracena

El Castillo de Aracena es una fortaleza del siglo XIII, de época islámica. El recinto amurallado se presentaba dividido en dos en su interior y con la torre del homenaje defendiendo la barrera divisoria en su interior. Alrededor se asentaba la población configurándose la población hasta adquirir la fisonomía actual urbana que fue creciendo, hasta el valle, desde el Cerro del Castillo. Primeramente fue terreno de realengo dependiente del Reino de Sevilla y después señorío del Conde Duque de Olivares, en el siglo XVII, posteriormente señorío del Conde de Altamira.

Tiene alcazaba, torre del alcaide, aljibe, murallas flanqueadas por torres y cerca que protegía en su interior viviendas medievales.

La Corona cede Aracena a la Orden del Temple que manda erigir la iglesia de Nuestra Señora del Mayor Dolor, de estilo mudéjar,, en la que destacan las esculturas de barro vidriado cuyo autor es Pedro Vázquez.

La fortificación está en altura considerable y desde ella es efectivo el control del territorio desde tiempos ancestrales. Permitía ver el discurso de la vía romana que comunicaba esta zona del Riotinto con la villa Emerita.

El alcázar del castillo se erige sobre el asentamiento andalusí primitivo a mitad del siglo XIII, su objetivo fue la defensa del lugar, que llegó a ser conquistado por Portugal. En el siglo XV la población se expande extramuros, por la ladera Este de la montaña.

El castillo tiene planta poligonal que se adapta al terreno y su tipología se asimila a la de los castillos portugueses de las poblaciones de Moura y Noudar.

Tiene doble recinto amurallado, el primer recinto circunda todo el cerro protegiendo a los vecinos medievales contando una extensión de 2,44 hectáreas. Entre esta cerca primera y la fortificación estaban las viviendas y la iglesia de Santa María, también con aspecto de fortificación, que data del siglo XIV. Conserva dos aljibes, uno en el alcázar y el otro en el patio de armas.

A partir de 2009 se han acometieron distintas intervenciones, restauración e investigaciones arqueológicas por parte del Ayuntamiento y de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.





Monasterio fortaleza de Tentudía

Cabeza la Vaca en sí no tiene fortaleza, solo su sierra, pero está rodeada de poblaciones con fortificaciones importantes que hacen el sitio inexpugnable. La defiende igualmente su proximidad con El **Monasterio de Tentudía** que es una iglesia conventual-fortaleza sita en término de Calera de León, en Badajoz. La sierra recibe el nombre de Tentudía, que viene de la frase “Señora detén tú el día”, pronunciada por Pelayo o Pelayo Pérez Correa. Es el punto más alto de la provincia, 1104 m. sobre el nivel del mar; y, por carretera A-66 dista 111 km. de Sevilla y 110 km. de Mérida. Data del siglo XIII Y SUFRE AMPLIACIÓN en el siglo XVI, sobrio y sencillo, está considerado una de las mejores muestras del arte mudéjar español. Tiene declaración como monumento histórico-artístico del Tesoro Artístico Nacional por Decreto de 3 de Junio de 1931; y es BIC, Bien de Interés Cultural.

En el reinado de Fernando II El Santo, San Fernando, en batalla contra los musulmanes en la sierra que después se llamara “de Tentudía”, tuvo lugar una batalla feroz, que pasa a la Historia como Batalla de Tentudía. A Pelayo Pérez Correa, que fue el primer maestre de la Orden de Santiago en la Encomienda Mayor de León, al frente de la batalla, le hacía falta más día, atardecía y se oscurecía y eso era fatal para las tropas castellanas, perdían visibilidad y los moros eran un elemento que se hacían uno con el paisaje, por lo que desesperado el caudillo imploró a la Virgen María: “*Señora, detén tú el día*”; y la luz aclaró, volviéndose como de mañana; y las tropas castellanas, cristianas, con Pelayo Pérez Correa al frente, ganaron la batalla. De generación en generación se ha venido contando que el sol se detuvo milagrosamente y no llegó el cefiro hasta que hubieron vencido las tropas de Pelayo Pérez Correa. Allí mismo, se erigió un santuario fortaleza, un convento santiaguista, como correspondía a los freires de la Orden de Santiago, monjes y guerreros, que al pie de la montaña, en la población de Calera de León tenían su Monasterio Santiaguista, por muchos años abandonado y actualmente felizmente restaurado.

Alfonso X el Sabio (1252-1284) dedica cinco de sus *Cantigas* en loor de los milagros de la Virgen de Tentudía, la advocación mariana de la Virgen de Tentudía ya tenía gran predicamento.

Enrique II (1334-1379) donó 2.000 maravedís al vicario y capellanes del Monasterio de Nuestra Señora de Tentudía.

En 1514, lo que empezara siendo una ermita, a solicitud de Fernando El Católico, León X lo eleva a rango de monasterio, que sigue poblado y asistido o regentado por la orden santiaguista. A partir de ahora empieza a crecer en importancia hasta llegar a ser uno de los primeros de la orden de Santiago.

Cuatro años más tarde, en 1518, se encarga el retablo de azulejos para el altar mayor a Francisco Niculoso Pisano, artista italiano natural del Pisa, afamado y afincado en Sevilla donde ya había realizado obras excepcionales.

La calle central del retablo cerámico es más ancha que las laterales, al centro de la misma se ve la hornacina que protegía la primitiva y desaparecida imagen de Nuestra Señora de Tentudía, fue sustituida por una Virgen dieciochesca que por su tamaño desproporciona ocultando el Árbol de Jesé, el estilo barroco contrasta con el retablo cerámico renacentista. A la hornacina la rodea el Árbol de Jesé, árbol genealógico que describe la genealogía de Jesús, remontándose a Jesé, padre del rey David.



Detalle de Jesé en el árbol genealógico de Jesús



Corona el retablo escena de la crucifixión, donde los personajes que aparecen: Jesús, María y San Juan, se enmarcan en arquitectura renacentista.





La calle del lado del Evangelio, presenta al pie a Pelay Pérez Correa, vencedor en la batalla por intercesión milagrosa de la Virgen María contra los moros, aparece con su armadura y arrodillado como representando el momento en que implora a la Madre de Dios el milagro consistente en detener el día para ganar la gesta. En segundo plano su caballo, con el sol presente haciendo posible la victoria, a los pies una cartela con la leyenda: PELAE PERZ CORRE. EL GRAND MAESTRO DE LA ORDEN DE SANTIAGO. A continuación, se representa el nacimiento de la Virgen María y la Anunciación; y al vicario Joan Riero.





Juan Riero, vicario caballero de la Orden de Santiago, fue quien encargó la obra y aparece también arrodillado y con su cartela identificativa. Le siguen la representación de la Asunción y la Presentación de la Virgen María de Niña en el Templo por sus padres Santa Ana y San Joaquín.



Una orla rodea el retablo con ornamentación de grutescos renacentista. En la parte inferior, tres escudos de la Orden de Santiago y, en la derecha, cartela donde el artista firma y data su obra: NICVLOSVUS PISANVS ME FECIT A.D.1518, Niculoso Pisano me hizo en 1518.

En el presbiterio, adosado al muro, el sepulcro de Pelay Pérez Correa, revestido de azulejos policromados de motivos vegetales y una leyenda en la parte superior dice: "Aquí iaze el gran maestre de la Orden de Santiago Pelai Pérez Correa".



Sepulcro de Pelai Pérez Correa

Anexa al presbiterio la Capilla de los maestros, de planta cuadrada, cubierta por bóveda sustentada por trompas.



Al centro de la capilla están representados, sobre una cama funeraria, los maestros de Santiago Gonzalo Mejía (1359-1380) y Fernando Ozores (1371-1382), cuyas miradas se dirigen hacia el altar y visten hábito de la Orden de Santiago, sujetan con las dos manos sus espadas y, a los pies leones, que representan el poder de ambos..

Adosado al muro de la derecha se encuentra el sepulcro de García Hernández, camarero real, representado mediante una figura yacente.

La actual iglesia de Ntra. Sra. De Tentudía, se erige en 1559 y, paralelamente también por esas fechas, también se construyeron las celdas de los freires, el claustro y los aljibes. Un retablo cerámico atribuido a Cristóbal de Augusta, ceramista con mucha actividad en la ciudad de Sevilla a fines del siglo XVI, está dedicado a la figura de San Agustín, con los atributos que le caracterizan: la pluma, que representa la sabiduría como doctor de la Iglesia; y el templo que significa su condición de fundador de la Iglesia.



Los azulejos del frontal del altar representan a Catalina de Alejandría, con la rueda de garfios que la martirizó y a sus pies el emperador que mandó su tormento y ejecución: Maximinus.



Desde el siglo XVI tiene sede aquí un Colegio de Letras, que fue promovido por la vicaría santiaguista de Tentudía, de la que formaban parte nueve localidades. En este Colegio de Letras se impartían estudios de Gramática, Artes y Teología. Fue suprimido en 1836 con la desamortización de Mendizábal.

El templo tiene una sola nave con cubierta de bóveda de cañón que se divide en tres tramos, reforzada con arcos fajones sobre pilastras, siendo el presbiterio posterior cubierto por bóveda de crucería con nervios estrellados; y está separado mediante una reja de la nave estando datada el enrejado en 1640. Flanqueado por dos espaciosas capillas de planta cuadrada cubiertas por bóvedas sobre trompas, abiertas en dos niveles, el primero de los cuales, de cuatro trompas; y el segundo de ellos, de ocho, siendo éstas de menor tamaño, de forma que se consigue la transición del cuadrado (de la planta) al círculo (de la bóveda). Se disponen aquí enterramientos de maestros de la Orden de Santiago. La cuadratura del círculo es un simbolismo renacentista que vemos presente en otros edificios, como el renacentista Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla, del que era comendador de la Orden de Santiago el hijo de su fundadora, Fadrique Enríquez de Ribera, encargado de la Encomienda de Constantina y de la que el hospitalario complejo edilicio percibía sendos devengos de la Encomienda. La cuadratura del círculo, al ser un imposible, viene a representar la perfección, viene a representar a Dios, es la representación geométrica de Dios.



La Capilla de Santiago está situada en el lado de la Epístola, anexa al presbiterio, es igual que la Capilla de los maestros, es de planta cuadrada con bóveda sobre trompas. No se conservan sepulcros, pero en ella estuvo enterrado el maestre Juan Zapata, razón por la cual la capilla lleva su nombre también. Preside retablo cerámico atribuido a Cristóbal de Augusta, dedicado a Santiago, el apóstol matamoros. En el frontal del altar, la Virgen María con el Niño coronados.

Alrededor del claustro se organizan todas las dependencias, es del primer cuarto del siglo XVI, tiene planta cuadrada, dos pisos, galerías con arcos de medio punto en el primer cuerpo y arcos peraltados en el segundo, descansando éstos en pilares octogonales. Construcción en ladrillo.

Tomás Romero de Castilla, a fines del siglo XIX, busca desde la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz, su declaración como monumento nacional del Monasterio de Tentudía, reconocimiento que no llega hasta el año 1931.



Presbiterio separado por enrejado de la planta única de la Iglesia de Ntra. Sra. De Tentudía.



Cuadratura del círculo en la fachada de la Capilla del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla. Dentro del círculo un cubo compuesto por cuadrados con perspectiva, simboliza a la Santísima Trinidad, tres personas en una y un solo Dios verdadero. La cuadratura del círculo es lo imposible, la perfección, Dios.

El Convento santiaguista de Calera de León tiene declaración de Bien Histórico Artístico Nacional. En ruinas hasta hace pocos años, hoy ya restaurado es sede del Ayuntamiento de Calera de León, de la Oficina de Turismo y del Centro Cultural.

El origen de este complejo edilicio está en las condiciones climatológicas adversas de la sierra muy penosas para la comunidad religioso militar santiaguista que vivió en el Convento de Santa María de Tentudía. La Orden de Santiago decide la construcción de otro convento que ofreciese mejores posibilidades, en similar condición estratégico defensiva, que vemos junto a la Parroquial de Calera, hoy rodeado de casas, integrado en la villa, pero en la época de su construcción estaría más despejado poblacionalmente y la función estratégico defensiva se vería aún más claramente. Las piedras hablan realmente, tanto el monasterio de Tentudía como el Conventual santiaguista son sobrios, con aspecto de fortaleza, no en vano los freires eran eso, mitad monjes, mitad guerreros. La decisión se toma en Capítulo General en el Monasterio de

San Pablo, Valladolid, en el mes Febrero de 1527, presidiendo Carlos I de España y V de Alemania. El presidente del Consejo de Órdenes era en el momento el Conde de Osorno y a él se encarga tomar bajo su dirección tanto la provisión de medios como la supervisión de las obras. Posteriormente se debió encargar a Juan Riero, vicario de Santa María de Tentudía, que llevara a la práctica las directrices acordadas en el Capítulo General. Se encargan las obras a dos vecinos de Zafra, Pedro de Lieves, cantero y Fernando de Xexas, maestro de albañilería.

Se iniciaron las obras en Agosto de 1528, pero se suspenden a comienzos del año siguiente por orden del Consejo de Órdenes, al saber que Juan Riero, natural de Bienvenida y el concejo de Bienvenida, ofrecían grandes ventajas económicas si se erigía el Conventual Santiaguista junto a la Ermita de los Milagros, en Bienvenida.

Calera y las villas del entorno, algunas pertenecientes al concejo de Sevilla, se quejaron al Consejo de Órdenes en el mes de Junio de 1529 pretendiendo la paralización de las obras en Bienvenida. En consecuencia, el Consejo de Órdenes, en el mes de Noviembre de 1531, dispone que García de Herrera, prior de San Marcos de León, le informara sobre el asunto.

El Consejo de Órdenes atiende las razones argumentadas por las villas en su protesta y la opinión favorable opinión del prior sobre las obras en Calera de León. Las obras prosiguen en el año de 1532.

Como consecuencia de las directrices reformistas del Concilio de Trento, en su Capítulo General de 1561-1562, Felipe II dispuso que los freires del Convento de San Marcos de León se trasladasen a Extremadura, pero se resisten a la regia decisión. En 1564 el prior Bernardino de Aller es llamado a Madrid y se le ordenaron ir directamente a residir en el Conventual santiaguista de Calera sin posibilidad de volver a León. El traslado de los freires se hace en 1564 y a fines de 1567 Bernardino de Aller dispone también el traslado de los enseres de valor del convento leonés al de Calera, tales como mobiliario y los objetos de culto religiosos. Al parecer hubo algunos problemas para ajustar los enseres al espacio que ofrecía el nuevo edificio como fueron los retablos y la sillería de coro. Calera fue pues el lugar de residencia de la máxima autoridad de la Orden de Santiago hasta que en el año 1578, los religiosos de San Marcos de León residentes hasta el momento en el Conventual de Calera se trasladan a Mérida.

El Convento fortaleza de Calera sufrió profanaciones y expolio de los franceses, los invasores se aposentaron en el complejo edilicio santiaguista. Forzaron las puertas de la iglesia y quemaron el edificio y sus enseres, por perfidia o para hacer fuego y remediar los extremos del invierno pacense de la Sierra de Tentudía. Profanaron el Sagrario y el panteón de los sacerdotes.

Vencidos y expulsados los invasores franceses, el Conventual no dejó de sufrir el acoso de las desamortizaciones, que supusieron la venta de sus bienes y el perjuicio del complejo edilicio en loor de operaciones económicas cuya política era acabar con los bienes en “manos muertas”, los bienes no enajenables en poder de la Iglesia. Esto provocó un serio deterioro del patrimonio histórico artístico en toda España. Se

perdieron las rentas que disfrutaban y el Estado confiscó el Convento santiaguista para poder venderlo a la postre a distintos vecinos de Calera. Es, por ejemplo, el motivo de que las puertas que separaban la sala “De profundis” del refectorio llegasen al Museo Arqueológico de Badajoz.

Posteriormente, en Junio del año de 1930, los propietarios a quienes el Estado había vendido las tierras del Conventual santiaguista, venden las tierras a William Randolph Hearst, millonario y coleccionista de antigüedades americano. Se trató de desmontar el claustro y las bóvedas llevarlas a Estados Unidos, empezaron por la techumbre. Los vecinos de Calera entonces se alzaron y denunciaron los hechos ante la autoridad gubernativa, impidiendo así el expolio y despiece del conjunto edilicio.

Después tendría ocasión una segunda revuelta en la que participan los pueblos comarcanos junto con Calera para defender el Conventual santiaguista.

Con el apoyo político de Badajoz y de Madrid, pudo ser salvado el edificio a la vez que se conseguía el reconocimiento como Monumento Histórico Artístico en el mes de Junio de 1931. Pero los pleitos por la recuperación de la propiedad no terminan hasta fines de 1934, siendo entonces cuando el conjunto edilicio santiaguista de Calera pasa a ser propiedad del Estado. Ahora se trata de restaurar la techumbre aunque el dinero destinado al efecto resulta insuficiente a todo lo cual se suma la Guerra Civil.

El pueblo consiguió mantener la iglesia parroquial pero el Conventual permanece en ruinas hasta la intervención de la Dirección General de Bellas Artes. En la década de 1980 se acometen obras mayores para la recuperación del claustro y las techumbres tanto del claustro como de la iglesia.

Tras el paso del tiempo y diversas gestiones para la concienciación institucional de organismos e instituciones, se acometen por fin las obras de restauración definitiva a fines del año 2007, terminando en 2010.

El otro castillo más próximo a Cabeza la Vaca es el **Castillo de Segura de León**, fortaleza del siglo XIII. Se tienen registros de la localidad desde el último tercio del siglo XIII, siendo el castillo, en un principio, sede a la Encomienda Mayor de la Orden de Santiago, después residencia de sus administradores hasta el año de 1833.

Es de grandes proporciones y tiene planta irregular pues fue adaptándose en su construcción a los accidentes topográficos del terreno en cada tramo, reforzándose algunos de sus lienzos mediante torres prismáticas, cilíndricas y otras en forma de cubos semicilíndricos.

La construcción más antigua es del siglo XIV. En el tercer cuarto del siglo XV, Alonso de Cárdenas, último Maestre de la Orden de Santiago construye hacia 1483 el Castillo de Segura de León y acomete la edificación de una muralla nueva. Este maestre fue bisabuelo de García López de Cárdenas, quien descubriera el Gran Cañón del Colorado.



Castillo de Segura de León

Alonso de Cárdenas también construyó la torre cilíndrica del ángulo NE y el baluarte de la puerta principal. Continúa las obras don Gutierre de Cárdenas, sucesor del anterior en el cargo. El castillo de Segura tuvo otra muralla exterior, ésta de menor altura pero de mayor longitud. De la segunda muralla, la exterior, solo quedan tramos. Contaba con foso y para cruzarlo debía cruzarse la puerta principal mediante un puente levadizo de madera que se recogía, se izaba, cuando existía posibilidad de que el enemigo llegase hasta la puerta.

En el interior contaba con una capilla cubierta con bóveda de crucería estrellada, construida en ladrillo, de la cual aún quedan restos. Fue construida en el año 1511 por Adán Piedrahita. También contaba con mazmorra o calabozo o cárcel; y habitaciones para uso del personal con fines residenciales, domésticos y administrativos propios de la vida del castillo, de entre las dependencias destaca el “Cuarto de Garcilaso”, habiendo sido construido por el comendador Garci Laso de la Vega, ostentando su cargo entre 1504 y 1512, siendo éste padre del militar y poeta Garcilaso de la Vega. Esta zona tiene arquitectura mudéjar como en la galería porticada y en un ajimez o ventana con dos aberturas y dividida verticalmente en dos partes, iguales las dos, mediante una pequeña columna o pilastrilla, mainel o parteluz, enmarcada en alfiz.

El Castillo de Segura de León es, de los que erigió la Orden de Santiago en Extremadura, es el mejor conservado.

La puerta principal, en el flanco S., tiene en los lados adosadas la Torre de los Alcaldes, con planta prismática y la Torre de Miramontes, circular. Sobre la puerta principal, matabacán para tirar piedras, agua y aceite hirviendo a los invasores.

La Torre del Homenaje fue construida por el maestro Hernando Contreras en 1515 sobre las ruinas de una primitiva medieval y el edificio que está adosado a la fachada principal se construye entre los años 1750 y 1760.

En el patio del castillo existió una doble arquería mudéjar, de la misma se ha reconstruido la parte superior. La parte inferior se descubrió en obras realizadas en la década de 1980. La arquería inferior daba acceso a la capilla y la conforman cinco arcos de medio punto que descansan sobre pilares de granito, con sección octogonal; la arquería superior da acceso a las habitaciones. Hernando Contreras construyó también estas dos arquerías. Actualmente pueden verse unas medias tinajas empotradas a cal y canto, es decir, en una mezcla de piedras y argamasa que proceden del cercano convento franciscano y que traídas por los invasores franceses en 1811 situándolas frente a la puerta falsa del castillo.

BIBLIOGRAFÍA

-CARRIAZO RUBIO, Juan Luis; Cuenca López, José María (2004). *Huelva, tierra de castillos*. Diputación de Huelva.

- CASO AMADOR, Rafael. 2002, "El castillo de Fregenal de la Sierra en las edades moderna y contemporánea. Estudio preliminar. Actas XVII Jornadas del patrimonio de la comarca de la Sierra. Cumbres Mayores (Huelva), pp.263-283.

-FONDEVILLA APARICIO, Juan José (2019). «La Banda Gallega y el castillo de Las Cumbres. Control estratégico del territorio histórico: espacio y frontera en el limes septentrional del alfoz sevillano en la Baja Edad Media». *E-Strategica: Revista de la AIHM (siglos IV-XVI)* (3): 145-192.

-LODO DE MAYORALGO, José Miguel (1985). «Los Blázquez de Cáceres, los Mayoralgos, y los Ovandos, estudio crítico sobre su origen y genealogía (Siglos XIII al XV)». *Estudios Genealógicos y Heráldicos* (Madrid: Asociación Española de Estudios Genealógicos y Heráldicos) (1): 65-168.

-LÓPEZ RODRÍGUEZ, José Antonio. 2012, "El Castillo Templario de Fregenal de la Sierra. Reflexión histórico-jurídica." *Revista de Estudios Extremeños*, 2012-Tomo LXVIII-Número I-enero/abril, pp 331–342.

-Molina Rozalem, Juan Francisco (2016). *Fortificaciones de la Banda Morisca en la provincia de Sevilla*. Sevilla: Diputación de Sevilla. p. 15.

-NAVAREÑO MATEOS, Antonio (1998). *Castillos y Fortalezas en Extremadura* (por fascículos edición). Badajoz: Hoy, Diario de Extremadura.

-Paisajes culturales de Andalucía: La Banda Gallega (Huelva). Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

-PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio; CARRIAZO RUBIO, Juan Luis (2005). *La banda gallega: conquista y fortificación de un espacio de frontera (siglos XIII-XVIII)*. Huelva: Universidad de Huelva.

-VALOR PIECHOTTA, Magdalena (1998). «Las fortificaciones de la banda gallega: algunos ejemplos de las provincias de Huelva y Badajoz y del Alentejo Portugués». *La fortaleza medieval: realidad y símbolo*: 91-108.

